

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

ACTA N°. 014 - 2022-CGADCN

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA, CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las 15H00 del veintiocho de marzo de dos mil veintidós; en el salón legislativo, se instala en sesión ordinaria, el cabildo del gobierno autónomo descentralizado del cantón Nangaritza, bajo la dirección del ingeniero Fredy Armijos Pérez, alcalde del cantón y con la asistencia de los señores concejales: Mario Chuinda, Flor Jiménez, Maritza Rodríguez y Evaristo Uwijin. Presentes en esta reunión los señores directores: Arquitecto René Medina, director de planificación, economista Elizabeth Jaya, directora financiera; y, doctor Cecil Salinas, Procurador Síndico. Actúa como secretaria subrogante la abogada Marianela Correa Jiménez. Seguidamente se da lectura al Orden del Día, que es el que a continuación se detalla: **1.** Constatación del Quórum; **2.** Instalación de la Sesión, por parte del ingeniero Fredy Armijos Pérez, alcalde del GAD del Cantón Nangaritza; **3.** Aprobación del orden del día; **4.** Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2022; **5.** Conocimiento al concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nangaritza, de la Resolución Administrativa Nro. 008-ALC-2022 (Traspaso de crédito) de fecha 25 de marzo de 2022; **6.** Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. Constatación del Quórum.** - Constatado el quórum por secretaria, están presentes en el salón legislativo los cinco miembros del concejo que fueron convocados, con lo cual existe el quórum establecido en la ley.
- 2. Instalación de la Sesión por parte del ingeniero Fredy Armijos Pérez, alcalde del GAD del Cantón Nangaritza.** - Saludando a los señores concejales y directores departamentales; expresándoles la bienvenida a cada uno de los concurrentes, el señor alcalde instala la sesión.
- 3. Aprobación del orden del día.** - A consideración del cabildo el orden del día, sin nada que observar, el cabildo lo aprueba por unanimidad.
- 4. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2022.** - Puesta a consideración del cabildo, sin nada que observar, el acta se aprueba por unanimidad.

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

5. Conocimiento al concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nangaritza, de la Resolución Administrativa Nro. 008-ALC-2022 (Traspaso de crédito) de fecha 25 de marzo de 2022.- El señor alcalde informa: *“Compañeros Concejales, señores directores, ante los requerimientos de los departamentos de Obras Públicas y Planificación, se ha procedido a solicitar a la Dirección Financiera realizar algunos traspasos de acuerdo a lo que está estableciendo el artículo 256 del COOTAD. Cumplo en hacerles conocer; pero antes de eso solicito a la directora Financiera informe puntualmente lo referente a este traspaso.”* Toma la palabra la economista Elizabeth Jaya quien expresa después del saludo: *“(…) con memorando N° GADCN-DF-2022-136-M, de fecha 25 de marzo de 2022, en atención a los requerimientos realizados por la Dirección de Obras Públicas, Planificación, así como un documento emitido por el MIES, con la finalidad de asignar recursos necesarios para cumplir con diferentes actividades, se emitió el informe de conformidad a lo que establece el artículo 256 del COTAD, a fin de que se emita la resolución respectiva para dar cumplimiento a las actividades solicitadas. Por ello mediante resolución administrativa N°008-ALC-2022 se resuelve realizar los traspasos que se detallan (...), cabe recalcar que los traspasos realizados están dentro de los mismos programas, por lo tanto, no afectan el techo del presupuesto de la institución. Así mismo, los documentos habilitantes entregados sustentan las necesidades de traspaso detalladas en el informe. Una vez concluida su intervención, el señor alcalde manifiesta que la resolución es puesta a conocimiento de la cámara edilicia, dando cumplimiento al artículo 258 del COOTAD. Interviene seguidamente la concejala Maritza Rodríguez solicitando se dé lectura a los artículos: 60 literal o y 256 del COOTAD. Posterior a la lectura del Procurador síndico de los artículos señalados, la concejala manifiesta: *“Señor alcalde, yo no encuentro una razón que se haya expuesto para hacer los traspasos de estas partidas, entonces mi pregunta es la siguiente: ¿Qué va a pasar con el recurso que se tiene aprobado para la ejecución de algunas obras? En este caso la construcción del mirador turístico La Yamila, en la ruta de los Tepuyes, parroquia Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, la construcción de un bloque de aulas tipo A para la Unidad Educativa Monseñor Jorge Mosquera de la parroquia Guayzimi, cantón Nangaritza, por un monto de \$13,900.00; la construcción de la cubierta para la Unidad Educativa Teniente Segundo Quiroz, parroquia Nuevo Paraíso, cantón Nangaritza con \$63,900.00; rehabilitación y reparación del estadio municipal de Guayzimi, parroquia Guayzimi, cantón Nangaritza \$49,000.00 y así sucesivamente; compañeros concejales, ustedes también tienen la resolución en la cual ha motivado hacer estos traspasos, quisiera saber qué va a pasar con esas obras que se les está disminuyendo el presupuesto”* El señor alcalde manifiesta que los traspasos se realizan con la debida justificación que tienen sustento en los informes técnicos de los departamentos requirentes, de igual manera señala que la resolución puesta a conocimiento del concejo es para informar, obedeciendo, reitera, el artículo 258 del COOTAD. Concluida su intervención, inmediatamente se pasa al siguiente punto del orden del día.*

6.- **Clausura.** - Agradeciendo la participación en esta sesión a los señores concejales y a los señores directores departamentales por su presencia, y cuando se han abordado



SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

todos los puntos del orden del día, el señor alcalde clausura esta sesión cuando exactamente son las 15h30. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el señor alcalde y la infrascrita secretaria subrogante que certifica. -



Ing. Fredy Armijos Pérez
Alcalde del cantón Nangaritza
La Presente acta contiene tres fojas



Abg. Marianela A. Correa J.
Secretaria del Concejo Municipal (S)